

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**26808** *Anuncio del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio de la Diputación de Badajoz para el levantamiento de acta previa a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de la obra "Nueva Intersección en el P.K. 21+250 de la C.P. BA-012 de Almendralejo a la N-V por Arroyo de San Serván".*

Mediante Decreto 69/2023, de 21 de junio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura (D.O.E. nº 122 de 27 de junio de 2023) ha sido declarada la urgente ocupación por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz de los bienes y derechos necesarios en el procedimiento de expropiación forzosa tramitado para la ejecución de la obra denominada "Nueva Intersección en el P.K. 21+250 de la C.P. BA-012 de Almendralejo a la N-V por Arroyo de San Serván".

En consecuencia, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca, al titular de los bienes y derechos afectados que figura en la relación anexa para que comparezca en el lugar, día y hora que se señala en la presente citación, para llevar a cabo el levantamiento de acta previa a la ocupación.

El interesado afectado, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad e identidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte; el último recibo del IBI, en el que conste referencia catastral de la finca afectada y los datos del titular, o certificación registral acreditativa de su titularidad, según lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley de Expropiación Forzosa, pudiéndose acompañar, además, a su costa, si así les conviene, de perito o notario.

La presente citación y el anexo que la acompaña se publicarán conforme al régimen establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y se notificará al interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que la publicación realizada en el BOE, igualmente, surtirá los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente citación en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

Asimismo, el orden del levantamiento de actas figurará igualmente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento del municipio afectado.

#### RELACIÓN DE AFECTADO CITADO AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN

Expediente Expropiación Forzosa: Obra "Nueva Intersección en el p.k. 21+250 de la C.P. BA-012 de Almendralejo a la N-V por Arroyo de San Serván".

#### ANEXO

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento, Avda. de Extremadura nº 26, 06850, Arroyo de San Serván (Badajoz).

Fecha de citación: 10 de octubre de 2023

Término Municipal: Arroyo de San Serván

Polígono/Parcela	Titular	Hora
1/199	Inocencio Coria Soltero	10:00

Badajoz, 13 de septiembre de 2023.- Diputado Delegado del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, Abel González Ramiro.

**ID: A230034322-1**